



**Resolución de 12/06/2025 del Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete, por la que se declara aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos para constituir una nueva bolsa de profesorado experto del sector productivo para los ciclos formativos de grado superior de enseñanzas aeronáuticas, adaptados a la normativa de la Agencia Europea de Seguridad Aérea EASA y Peram por Resolución de 19/05/2025, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca proceso.**

Por resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 19/05/2025, (DOCM nº 98, de 23/05/2025), se convoca proceso selectivo para constituir una nueva bolsa de profesorado experto del sector productivo para los ciclos formativos de grado superior de enseñanzas aeronáuticas, adaptados a la normativa de la Agencia Europea de Seguridad Aérea EASA y Peram (Publicación Española de Requisitos de Aeronavegabilidad Militares).

La base quinta de la citada resolución de convocatoria establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Albacete publicará la relación provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de la causa o causas de exclusión, en el Portal de Educación (<http://www.educa.jccm.es>), así como en el tablón de anuncios de esa Delegación Provincial.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete por el Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº 144, de 28/07/2023), resuelvo:

Primero. Declarar aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos proceso selectivo para constituir una nueva bolsa de profesorado experto del sector productivo para los ciclos formativos de grado superior de enseñanzas aeronáuticas, adaptados a la normativa de la Agencia Europea de Seguridad Aérea EASA y Peram (Publicación Española de Requisitos de Aeronavegabilidad Militares). convocados por resolución de 19/05/2025.

Estas listas se encontrarán expuestas, el mismo día de la publicación de la presente resolución en la página web del Portal de Educación ([www.educa.jccm.es](http://www.educa.jccm.es)) y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Segundo. Las listas provisionales de admitidos y excluidos contendrán los apellidos, nombre, número del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, del documento de identidad correspondiente para los aspirantes de nacionalidad extranjera. Asimismo, indicarán, en el supuesto de exclusión, la causa de la misma.

Tercero. Los listados provisionales de admitidos y excluidos estarán ordenados por orden alfabético del primer apellido.



Cuarto. Las reclamaciones contra esta relación de personas admitidas y excluidas se presentarán en un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de su exposición pública y estarán dirigidas a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Albacete.

Si se debe aportar documentación que sustente la reclamación, las personas solicitantes tendrán que digitalizar los documentos correspondientes y adjuntarlos a la reclamación como archivos anexos.

Albacete, 12/06/2025

El Delegado Provincial de Educación Cultura y Deportes de Albacete

DIEGO PEREZ GONZALEZ

